



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Consejo Técnico. ACTA 39/2025

Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las diecisiete horas del día dos de septiembre de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dra. Anabel Cruz Romero, miembro del Consejo Técnico; Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes, miembro del Consejo Técnico; Dr. Rodolfo Canseco Sedano, Consejero Maestro; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; Dr. Roberto Martín Cruz Castan, Jefe de Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; EBMAR Ary Ricoy Verde, Consejero alumno; MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario de la Facultad y Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates, Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los AVISO 18 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA y AVISO 19 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, publicados el 1 de septiembre de 2025 y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del mismo año, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas, hemos previamente acordado, con fundamento en el artículo 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General, respectivamente, en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I LISTA DE ASISTENCIA.
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.
- III DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).
- IV DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIA EDUCATIVA VACANTE TEMPORAL PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 8 miembros titulares, teniendo el 80% de asistencia.



Universidad Veracruzana

[Handwritten signature]
Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 39/2025
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales
[Handwritten signature]

SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

TERCERO. – DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 18 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la DRA. CAROLINA CARDENAS AMAYA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	INOCUIDAD ALIMENTARIA I	42804	25698			7-11			IPP

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 18 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, antes citado, con fundamento en el Artículo 70 del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar a la MCA PAMELA AGUILAR MERAZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	ZOOTECNIA DE AVES	87501	25698		8-12				IPP

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
Consejo Técnico. ACTA 39/2025
Designación de Experiencias Educativas Vacantes Temporales

CUARTO. -DESIGNACIÓN DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES PARA EL PROGRAMA EDUCATIVO DE BIOLOGÍA MARINA PARA EL PERÍODO ESCOLAR AGOSTO 2025 – ENERO 2026 (202601).

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del AVISO 19 EXPERIENCIAS EDUCATIVAS VACANTES TEMPORALES BIOLOGÍA MARINA, antes citado, con fundamento en el **Artículo 70** del Estatuto de Personal Académico de la Universidad Veracruzana, con base en la evaluación curricular de las aspirantes bajo la rúbricas establecidas en semejanza a las establecidas en el procesos de exámenes de oposición para la Ficha de Concentración de Puntaje Individual Plaza vacante o de nueva creación para docente de asignatura (experiencia educativa), este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **DR. JIMMY ARGÜELLES JIMÉNEZ** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa siguiente:

Horas	Experiencia Educativa	NRC	Plaza	Horario					Tipo de Contratación
				L	MA	MI	J	V	
4	FÍSICA	23012	23534	16-18				9-11	IOD

ACUERDO: APROBADO POR UNANIMIDAD.

No habiendo nada más que agregar se cierra la presente Acta, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmado al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN.

Dr. Alejandro Taylor Estrada Coates
Director

Dra. Anabel Cruz Romero
Miembro del Consejo Técnico

Dr. Rodolfo Canseco Sedano
Consejero Maestro

Dr. Roberto Martín Cruz Castan
Jefe de Carrera de Agronegocios
Internacionales y Biología Marina

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara
Secretario

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y
Zootecnia

Dr. Francisco Indalecio Juárez Lagunes
Miembro del Consejo Técnico

EBMAR Ary Ricoy Verde
Consejero Alumno